



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:0019643/2019

VISTO:

El Expediente **CUDAP N° 0019643/2019**, en la que la Directora Prof. Mgter. Arq. **Lidia SAMAR** de la **Especialización en Enseñanza Universitaria de la Arquitectura y el Diseño** solicita la designación del Tribunal de Trabajo Final de la arquitecta **Lelia VIETTO**;

Y CONSIDERANDO:

Que el tema de su Trabajo Final se denomina: “Recursos para resolver el impacto de la fragmentación disciplinar en los procesos de enseñanza y de aprendizaje del proyecto arquitectónico. Diseño de un trayecto didáctico interdisciplinar transversal para el 1° año del ciclo básico de la carrera de arquitectura, Escuela de arquitectura, UNLaR”, siendo su Director el Mgter. Arq. **Víctor Daniel Ávila**;

Que se propone una nómina de miembros, para conformar el Tribunal mencionado;

Que el Director de la Escuela de Graduados Prof. Mgter. **Edgardo J. VENTURINI** acuerda con la propuesta;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Conformar el Tribunal Evaluador de Trabajo Final de la arquitecta **Lelia VIETTO** (DNI: 16.676.994) en la **Especialización en Enseñanza Universitaria de la Arquitectura y el Diseño**, con los siguientes miembros:

TRIBUNAL EVALUADOR

MIEMBROS TITULARES:

- Mgter. David RINCÓN
- Esp. María José VERÓN

Mgter. Lidia SAMAR

MIEMBROS SUPLENTE:

- **Mgter. Silvina BARRAUD**

ARTÍCULO 2º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato y Escuela de Graduados. Dese cuenta al H. Consejo Directivo, notifíquese a los interesados, Dese al Registro de Resoluciones y archívese.

/dt